



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-010-2017-774-00
Demandante:	BANCO DE BOGOTA SA
Demandado:	ILDEBRANDO DE JESUS MARTINEZ MEJIA
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	1424V (975) 2

Se incorpora y pone en conocimiento den las partes paras los fines legales que consideren pertinentes, el escrito allegado por la entidad bancaria DAVIVIENDA, mediante la cual informa una vez aclarados los datos del proceso en el cual actúa como demandado el señor ILDEBRANDO DE JESUS MARTINEZ MEJIA, se procedió con el giro de los recursos a través del Banco Agrario en la cuenta indicada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd3a4138749e397d63f66481b8d42f1441f9a088b0ee54d792513a670bee7f88

Documento generado en 28/06/2021 12:02:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**